NOTARÍA 35
PUBLICA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
AB. MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN

ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA COMEXO S.A. "EN LIQUIDACION"----------

CUANTÍA: INDETERMINADA-------

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, provincia del Guayas, República del Ecuador, el día **tres de junio del dos mil quince**, ante mí, **MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN, Abogada, Notaria Titular Trigésimo Quinta del Cantón Guayaquil**, comparece por una parte el señor **JOHNNY VINICIO RAMOS AGUILA,** de estado civil divorciado, Ingeniero Eléctrico, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía COMEXO S.A., calidad que acredita con el nombramiento que acompaña al presente instrumento. El compareciente declara que es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **REACTIVACION** de la compañía **COMEXO S.A. "EN LIQUIDACION"**, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad, debidamente

LYGB

autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veinte de abril del dos mil quince, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **"SEÑORA NOTARIA":** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una mediante la cual conste la Reactivación de la compañía **COMEXO S.A. "EN LIQUIDACION"** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene a la celebración de la presente escritura pública el señor **JOHNNY VINICIO RAMOS AGUILA**, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **COMEXO S.A. "EN LIQUIDACION"**, calidad que acredita con el nombramiento que acompaña al presente instrumento público y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía celebrada el veinte de abril del dos mil quince, cuya copia se agrega a la presente escritura como documento habilitante.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La **compañía COMEXO S.A. "EN LIQUIDACION"** se constituyó como una compañía de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, la misma que se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Doctor Bolívar Peña Malta, Notario Tercero del Cantón Guayaquil, el día nueve de noviembre del dos mil seis. **B)** La compañía **COMEXO S.A. "EN LIQUIDACION"** fue disuelta

NOTARÍA 35 PÚBLICA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
ABG. MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil
Abg. María Verónica Zúñiga Rendón

mediante Resolución dictada por la Subdirección de Disolución en fecha cuatro de octubre del dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil el catorce de agosto del dos mil trece.- **REACTIVACION.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el celebrada el veinte de abril del dos mil quince, resolvió: Reactivar la compañía.- **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** En atención a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **COMEXO S.A. "EN LIQUIDACION"** El señor **JOHNNY VINICIO RAMOS AGUILA** por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal, tiene a bien declarar en esta Escritura Pública lo siguiente: "Que se reactiva la compañía en la forma debida señalada por la ley y aprobada por la Junta Universal de Accionistas". **DECLARACION JURAMENTADA.-** Declara bajo la gravedad de juramento que su representada no es contratista de obra pública con el Estado.- **CLAUSULA CUARTA: HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitante de la presente escritura pública los siguientes: **a)** Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veinte de abril del dos mil quince; y, **b)** Nombramiento del Gerente General de la compañía COMEXO S.A. "EN LIQUIDACION".- Anteponga y agregue usted Señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la formalización y validez de esta escritura pública.- **Abogada Janina Peña Malta, con matrícula profesional**

número cero nueve- mil novecientos noventa y nueve - tres del Foro de Abogados del Ecuador.- (Hasta aquí la Minuta) (Hasta aquí la minuta transcrita).- El compareciente presenta su respectivo documento de identificación personal.- En consecuencia el otorgante se ratifica y aprueba el contenido de las estipulaciones y declaraciones constantes en la minuta transcrita, la misma que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Leída que fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí, la Notaria, al compareciente, este la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- Doy fe.-

Por COMEXO S.A. "EN LIQUIDACION"
RUC 0992484098001

ING. JOHNNY VINICIO RAMOS AGUILA
C.C. 091260002-0

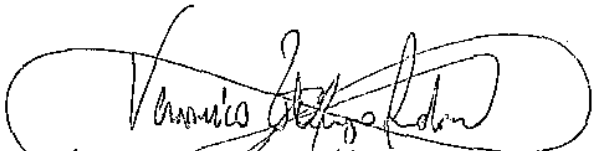

Ab. María Verónica Zúñiga Rendón
Notaria Trigésima Quinta del Cantón

NOTARÍA PÚBLICA 35
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
ABG. MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN

Se otorgó ante mí, en fe confiero, TERCERA COPIA DE LA ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA COMEXO S.A. "EN LIQUIDACION", que firmo, y rubrico el tres de junio del dos mil quince, doy fe.-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil
Abg. María Verónica Zúñiga Rendón

Ab. María Verónica Zúñiga Rendón
Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil

NOTARÍA 35
GUAYAQUIL

N° 20150901003O00552

RAZÓN: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución número SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001860, dictada por la la Abogada Carlota Camacho Coello, Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, el dieciséis de Junio del dos mil quince, se tomó nota de la presente escritura de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA COMEXO S.A. "EN LIQUIDACIÓN",** al margen de la Matriz respectiva de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA COMEXO S.A.,** otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Guayaquil, Doctor Bolívar Peña Malta, el uno de noviembre del dos mil seis.- **GUAYAQUIL, TRECE DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.**

REPÚBLICA DEL ECUADOR Notaría Tercera del Cantón Gquil Abg. Rossana Chang Armijos

ABG. ROSSANA ESTEFANÍA CHANG ARMIJOS
NOTARIA TITULAR TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA PÚBLICA 35
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
ABG. MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN

2015-09-01-35-000417

ABOGADA MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN, Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución **No SCVS.INC.DNASD.SD.15.0001860,** dictada por la **ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑIA,** dictada el 16 de junio del 2015, se tomó nota al margen de la matriz la **APROBACIÓN** de la escritura pública de **"REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA COMEXO S.A. EN LIQUIDACION"** Celebrada el 03 de Junio del 2015, Ante mi Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil.- **Guayaquil, 18 de Junio del Dos Mil Quince.**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil
Abg. María Verónica Zúñiga Rendón

ABG. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA 35
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 35.788
FECHA DE REPERTORIO:20/jul/2015
HORA DE REPERTORIO: 09:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Julio del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **Nº SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001860,** dictada por el **Asesor(a) de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO,** el **16 de junio del 2015,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **COMEXO S.A.,** de fojas **63.046 a 63.074,** Registro Mercantil número **3.132. 2.-** Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 35788

Guayaquil, 21 de julio de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1197632

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMEXO S.A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DEL 2015.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil
Abg. María Verónica Zúñiga Rendón

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de abril del dos mil quince en el local social de la compañía, ubicado en la Ciudadela Alborada X Etapa, Manzana 404, Solar 19, Oficina 1B, se reúnen los accionista de la compañía al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías Vigente. Se reúnen los señores Ingeniero Johnny Vinicio Ramos Aguila, propietario de 720 acciones, el Ingeniero Gunther Isaac Cedeño Palma, propietario de 80 acciones. Las acciones de la compañía son ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas presentes resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía COMEXO S.A. "EN LIQUIDACION", al tenor del siguiente orden del día:

1.- Tratar sobre la reactivación de la compañía, puesto que de oficio por Inactividad la Superintendencia de Compañías la declara disuelta.

2.- Autorizar al Representante Legal de la compañía a suscribir las respectivas escrituras de Reactivación.

Aprobado el orden del día, preside la Junta el Ingeniero Gunther Isaac Cedeño Palma y como Secretario de la Junta actúa el Gerente General Ingeniero Johnny Vinicio Ramos Aguila. Quien declara instalada la,Junta luego de cotejar el Libro de Acciones y Accionistas con la lista de asistentes, se constata que se encuentran presentes la totalidad de los accionistas. La Junta delibera y trata:

RESUELVE POR UNANIMIDAD:
1) Aprobar la Reactivación de la compañía ya que es necesario para continuar con el giro económico y una vez que se han superado las causas de Disolución.
2) Autorizar al Gerente General y Representante legal de la compañía a suscribir las respectivas escrituras de reactivación.

Se concede un receso de diez minutos para la redacción de la presente Acta, concluido el mismo se da lectura a la misma la cual es aprobada por unanimidad. Terminada la Junta a las 11h30 minutos del mismo día de su instalación. F) Gunther Isaac Cedeño Palma, Presidente de la Junta. Accionista, F) Johnny Vinicio Ramos Aguila, Secretario de la Junta. Accionista.

Gunther Isaac Cedeño Palma
Presidente de la Junta
Accionista

Johnny Vinicio Ramos Aguila
Secretario de la Junta
Accionista

Registro Mercantil de Guayaquil

7782

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION

Nombre de la Compañía: ***COMEXO S.A.***
Acto: ***DISOLUCIÓN***
Resolución Aprobatoria: ***SC.IJ.DJDL.G.12.0006039, Dictada por el DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL***
Fecha de Resolución Aprobatoria: ***4 de Octubre del 2012***
Fecha de inscripción: ***14 de Agosto del 2013***

Desde el 14 de Agosto del 2013, hasta el 15 de Mayo del 2015, fecha de actualización de nuestra base de datos, no consta inscrito Nombramiento de LIQUIDADOR, otorgado por la Compañía o por la Superintendencia de compañías a favor de persona alguna

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), ***invalida el presente certificado. Guayaquil, 19 de Mayo del 2015***

AB. TAMY LEON CEVALLOS.
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Valor pagado por este Trabajo: $ 6.00

E: Elisaud Villacis
Ref.: 120987-M-2006 / 114393-M-2013
EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

Nº 1134656

Guayaquil, 15 de Mayo del 2015.

Señor
REGISTRADOR MERCANTIL DE GUAYAQUIL
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente solicito a usted la certificación de la inscripción de la Disolución de la compañía COMEXO S.A.

Atentamente

Ab. Janina Peña Malta
C.C. 090553555-5

Guayaquil, 15 de Mayo del 2015.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil
Abg. María Verónica Zúñiga Rendón

Señor
REGISTRADOR MERCANTIL DE GUAYAQUIL
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente solicito a usted la certificación de la inscripción de la Disolución de la compañía COMEXO S.A.

Atentamente

Ab. Janina Peña Malta
C.C. 090553555-5

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 094128996-9

APELLIDOS Y NOMBRES
PEÑA TORRES
JANETH JAZMIN
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1995-03-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEÑA YAGUAL PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES FIGUEROA LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-09-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-11
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU094128996<<<<<<<
950316F2609<<<<<
PEÑA<TORRES<JANETH<JAZMIN<<<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil
Abg. María Verónica Urbina Rendón

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. PEÑA MALTA JANINA GARDENIA

Matrícula No: 09-1999-3
Cédula No: 0905535555
Fecha de inscripción: 02/07/2010
Matrícula anterior: 79
Tipo de sangre: A+

Firma

ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso PERSONAL e INTRANSFERIBLE
El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades Públicas y Privadas, reconocer al titular de esta credencial los derechos que le confieren de acuerdo con la Constitución y las Leyes de la República.

Dr. Gustavo Donoso Mena
Secretario General (E)

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI

NUMERO RUC: 0992484098001

RAZON SOCIAL: COMEXO S.A.

REPUBLICA DEL ECUADOR
Notaría Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil
Abg. María Verónica Zambrano Rendón

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 09/11/2006

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DISPOSITIVOS Y ARTEFACTOS ELECTRICOS Y MECANICOS
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INDUSTRIALES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MUEBLES DE MADERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA DECIMA ETAPA Numero: SOLAR 19 Referencia: A TRES CUADRAS DE BODEGAS LA CARLOTA Manzana: 404 Telefono Trabajo: 042242312 Email: jramosag@yahoo.com Celular: 0995984807

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 29/05/2008

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 28/02/2009

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DISPOSITIVOS Y ARTEFACTOS ELECTRICOS Y MECANICOS
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INDUSTRIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SANTA ADRIANA Número: SOLAR 13-B Referencia: FRENTE A LA FABRICA KELLOGGS Manzana: 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MGHA070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: [illegible]

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992484098001

RAZON SOCIAL: COMEXO S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: RAMOS AGUILA JOHNNY VINICIO

CONTADOR: LAZO CARDENAS ELAR RAMON

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/11/2006 FEC. CONSTITUCION: 09/11/2006

FEC. INSCRIPCION: 20/11/2006 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/03/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DISPOSITIVOS Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA DECIMA ETAPA Número: SOLAR 19 Manzana: 404 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE BODEGAS LA CARLOTA Telefono Trabajo: 042242312 Email: jramosagio@yahoo.com Celular: 0995984807

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 1

20 MAR 2015

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos ... (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 ...)

Usuario: MBHA070408

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 091260002-0
APELLIDOS Y NOMBRES
RAMOS AGUILA
JOHNNY VINICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
MONTALVO
MONTALVO /SABANETA/
FECHA DE NACIMIENTO 1969-05-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. ELECTRICO
V2333V4222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMOS CRUZ NELSON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUILA ROJAS MARINA ELVIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-02-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-25

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil
Abg. María Verónica Zúñiga Rendón

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
021
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021 - 0300 0912600020
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RAMOS AGUILA JOHNNY VINICIO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
ROCA
PARROQUIA
0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANÍA

[illegible]
[illegible]
[illegible] Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Guayaquil, 28 de Mayo del 2013

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil
Abg. María Verónica Zúñiga Rendón

Señor.
Johnny Vinicio Ramos Águila
Cuidad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme notificarles que la Junta General Extraordinario Universal de Accionistas de la Compañía **COMEXO S.A.** celebrada el día de hoy, resolvió elegir a Usted, para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS.** En el desempeño de sus funciones, le corresponde individualmente, representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía.
La compañía **COMEXO S.A.** se constituyó el 1 de Noviembre de 2006, mediante Escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Guayaquil, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 9 de Noviembre de 2006

Atentamente

GUNTHER ISAAC CEDEÑO PALMA
Presidente Ad-hoc de la junta

Acepto el cargo de **Gerente General** de la compañía **COMEXO S.A.**, según consta del nombramiento que antecede. Guayaquil, 28 de Mayo del 2013

Johnny Vinicio Ramos Águila
Gerente General
C.C. 0912600020

...Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:26.603
FECHA DE REPERTORIO:11/jun/2013
HORA DE REPERTORIO:09:54

REPUBLICA DEL ECUADOR
Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil
Ab. Nohora Verónica Zúñiga Renom

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Junio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **COMEXO S.A.,** a favor de **JOHNNY VINICIO RAMOS AGUILA,** de fojas **76.880** a **76.882,** Registro Mercantil número **11.296.**

ORDEN: 26603

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 12 de junio de 2013

REVISADO POR:

Nº 0594167

Factura: 001-002-000004605

20150901035P02162

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901035P02162

ACTO O CONTRATO:	
REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE JUNIO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinineto	Documento de Identidad	No. Identificacalón	Nacionalid ad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMEXO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992484098001		GERENTE GENERAL	JOHNNY VINICIO RAMOS AGUILA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinlente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalid ad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

Factura: 001-002-000004606

20150901035O00357

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150901035O00357

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
$interviniente.persona.apellidos COMEXO S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992484098001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

Factura: 001-002-000004607

20150901035O00358

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150901035O00358

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
$interviniente.persona.apellidos COMEXO S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992484098001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SD-15- 0001860

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante Resolución No **SC.IJ.DJDL.G.12.0006039** del 4 de octubre de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 14 de agosto de 2013, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra **COMEXO S.A.**, por encontrarse incursa en lo previsto en el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones señaladas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE el artículo 48 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **COMEXO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado tres testimonios de la escritura pública de reactivación, otorgada el 3 de junio de 2015, ante la Notaria Trigésima Quinta del cantón Guayaquil, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0538** del 15 de junio de 2015, para la aprobación de la mencionada reactivación; y

En ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM-15-004 del 25 de marzo de 2015;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **COMEXO S.A. "EN LIQUIDACION"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: **a)** Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; **b)** Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, **c)** Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución a la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 16 JUN 2015

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS GUAYAQUIL

ERS
Exp. 125008
Trámite # 21758 (2015)